

Lima, 6 de enero de 2023

Señores

Registro Público del Mercado de Valores

Presente.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, Telefónica del Perú S.A.A. ("la Compañía") informa como hecho de importancia que el día de hoy ha registrado en sus estados financieros separados una provisión de S/630,564,323.00 que se verá reflejada en la próxima información financiera a ser difundida al mercado de acuerdo con las normas aplicables. Dicha provisión está relacionada con los procesos contencioso administrativos referidos al Impuesto a la Renta de los ejercicios comprendidos entre 1998 a 2004.

En igual sentido, se hace de conocimiento público que en el curso del procedimiento administrativo del Impuesto a la Renta del ejercicio 2000 y específicamente del reparo de arrastre de saldo, en la fecha la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) notificó a la Compañía la resolución que dispone el pago a la primera de S/450,815,898, monto que se encuentra provisionado en los estados financieros. La Compañía se encuentra evaluando los alcances de dicha resolución y las medidas que al efecto adoptará.

Atentamente,

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra  
Representante Bursátil  
**Telefónica del Perú S.A.A.**